

Yo Comisario nombrado por su Cura, Contra haver pasado el
Dho Sitio, y apresuraria a diferentes personas a Conocerme en

que Convencion, y tales Instrumentos, Esquemas por el Dho

Rector reconozcan el Terreno que por Mzr se Soturra, Y

el mismo que expresa el informe Vado los Linderos que man-

frestan; y todo acuerda esta Ciu, reconociendose por el Dho In-

forme no resultara perjuicio al Terreno alguno = Hacerá hacer

Como desde luego hase mencion a Dho Nuestro Padre Rector

el Abierto de Colmenas que Soturra, Vado dho Linderos Con-

la extension a las quatrocientas Varas que por la ordenanza

Sepuieren; y en su Giroa pueda usar lo q; y por el Decreto

Dominio que cosa tria tiene avos Monjas, y Dadores, paga

y gana cosa Mzr, Con la mision anual de un xual 100,

que por tanto infructuoso hace contribuir a esta Ciu, y sus

Propios, qula la primera paga que por parte del Dho Rector

o quien su Causa y Dho representare se haga hacer, sera

otro tal dia de la fecha desta Confesion el dia que viene

a Cuarenta Junta y Junio; y asi subsistiran las demás pa-

ra siempre juntas, dandole azaron en la Contaduria para que

se haga el Correspondiente cargo al Maestro; y Dho Memoria

Con el informe que de en cada libro Capular, solo que con

este Decreto sea testamento a la parte del Dho Rector

para que le sume el fruto de su administracion.

